



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 6 de junio de 2001 - Número 100 Página 1593 Serie B

## COMISION DE CULTURA Y DEPORTE

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

**Sesión celebrada el miércoles, 6 de junio de 2001**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Pregunta Nº 237, relativa a causas que han originado el incendio de la futura sede de la Filmoteca Regional y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 512, de 13.03.01). [52.05.020.237]                     | 1594 |
| 2.- | Pregunta Nº 258, relativa a iniciativas para facilitar el soterramiento de cables en los conjuntos históricos y otros extremos, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 573, de 24.04.01). [52.36.031.258]        | 1595 |
| 3.- | Pregunta Nº 260, relativa a previsión para hacer más asequibles los precios de las entradas del Festival Internacional de Santander, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 573, de 24.04.01). [52.05.047.260]              | 1597 |
| 4.- | Pregunta Nº 261, relativa a pago de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Castro Urdiales para la "Remodelación del Polideportivo Municipal", presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 573, de 24.04.01). [52.31.014.261] | 1601 |
| 5.- | Debate y votación de la proposición no de ley Nº 94, relativa a centro cívico "Ramón Pelayo" de Solares, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 592, de 15.05.01). [43.CO.S.085.094]  | 1605 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las nueve horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura y Deporte. Y según el orden del día, ruego a la Sra. Secretaria dé lectura al primer punto con las preguntas correspondientes.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 237, relativa a causas que han originado el incendio de la futura sede de la Filmoteca Regional y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Hacia mediados de febrero se produjo, como todos saben, un incendio en lo será la futura sede de la Filmoteca Regional, en fase de rehabilitación. Y según la información que apareció en los medios de comunicación, ese incendio causó diferentes daños e incluso se habló de un cierto retraso en la conclusión de las obras.

La pregunta se formuló inmediatamente, aunque la vida parlamentaria es más lenta que la realidad. Y la pregunta que queríamos hacer, al Sr. Consejero, es: si se conocen las causas que originaron el incendio en las obras de la futura sede de la Filmoteca. El incendio al parecer pudiera haber sido incluso intencionado.

¿Si como consecuencia del incendio se dañaron algunas estructuras básicas del proyecto de rehabilitación que pudieran haber afectado a la propia seguridad de las obras en curso? ¿Cuál será el retraso que sufrirán las obras respecto a finalización de las mismas e inauguración de la sede? Se ha hablado de finalización durante este verano, e inauguración de la sede de la Filmoteca en octubre.

Y como también se comentó en los medios de comunicación que además de parecer intencionado el incendio, se carecía de algunas medidas de protección y vigilancia, se pregunta: Si se habían adoptado por los responsables de la empresa adjudicataria de las obras todas las medidas de seguridad y de protección necesarias para evitar estos hechos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):

Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, según los informes de la Policía Municipal y del Servicio de Bomberos, lo que indican esos informes es que el incendio fue provocado, por la quema de material de aislamiento almacenado en la bajo cubierta del edificio. La empresa supone la posibilidad de que realmente fuera ocasionado por personas o alguna persona que pernoctó dentro de la obra.

El incendio estuvo muy localizado en la parte superior del edificio; en principio se pensaba que iba a ser más pero después de todos los estudios afectó solamente, de forma muy pequeña, a la cubierta del mismo.

Los informes técnicos, requeridos por la empresa, aluden a la necesidad de hacer algún refuerzo en ese área y que en estos momentos ya se ha llevado a cabo totalmente. Y se han tomado todas las medidas, porque las estructuras del edificio no sufrieron ningún daño y, por lo tanto, han resistido de la forma que se podía esperar.

En cuanto al retraso. Al final, como los daños han sido mucho menores de lo que en la primera evaluación se había producido, pensamos que habrá un pequeño retraso, pero que los cálculos que habíamos hecho de que realmente se terminase en el verano se mantienen.

En la última reunión de la obra que hemos realizado conjuntamente con los técnicos, con los arquitectos: tanto director de las obras como el arquitecto jefe de la unidad técnica de la Consejería, como los aparejadores, como todos los técnicos de la constructora, y que -como digo- hemos realizado esa reunión la semana pasada, nos han asegurado que pueden terminar las obras en agosto-septiembre. Por lo tanto, estaríamos en condiciones de que en el último trimestre del año se puede producir la inauguración de la filmoteca.

En cuanto a si se habían adoptado todas las medidas de seguridad; evidentemente, teniendo en cuenta lo que ha pasado está claro que no se habían adoptado todas las medidas de seguridad para que eso no ocurriera. Sí que es cierto que estaban las

habituales en la mayoría de las obras, pero no había una vigilancia permanente las 24 horas. Y a partir de estos hechos, se tomó la decisión y se exigió a la constructora que tuviera un servicio de seguridad permanente todas las horas y sobre todo los fines de semana que era cuando se piensa que se habían producido estos hechos.

Con lo cual, creo que el pequeño problema a consecuencia de ese incendio provocado está en estos momentos ya totalmente resuelto.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, si lo desea, D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero la información. En todo caso, felicitarnos porque los daños no fueran más graves; quizá no tuvieran la importancia que inicialmente se pensaba que podían tener, que no hayan sido dañadas las estructuras básicas del edificio y que una vez evaluado los daños, el retraso en la inauguración de la Filmoteca sea menor.

Pero sí que llama la atención el que en este tipo de obras adjudicadas por la Administración y que hacen referencia, en este caso concreto, a la rehabilitación de un edificio con unas determinadas características, que no haya una protección especial; eso es lo que llama poderosamente la atención. El que los adjudicatarios de las obras públicas de esta naturaleza no pongan el interés exigible en estos casos. Y que se pernocte en las obras habitualmente, y que una de esas personas que pernocte allí pueda ocasionar un incendio de estas características, o mayor. Eso es lo que no es fácilmente aceptable.

Y por tanto, me parece bien que una vez se haya producido sea exigible a la empresa todas las medidas de seguridad, no las normales; porque no estamos hablando de una obra normal, sino de una obra de unas determinadas características, porque es una obra pública, en un edificio determinado y en una época concreta.

Y por tanto nada más me queda por añadir. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, si desea tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Las obras públicas tienen las mismas medidas de protección que todas las demás obras, de acuerdo con un proyecto que se redacta anteriormente. Y por lo tanto se toman todas las medidas, lo mismo que cualquier otra obra.

El que una persona pernocte en una obra, a no ser que tenga un guardia de seguridad continuamente, las 24 horas, todos sabemos que es posible. Que todas las obras tienen que tener un guarda de seguridad; yo creo que muchas obras no lo tienen, sobre todo hasta que no están avanzadas. Cuando realmente las obras están ya muy avanzadas es cuando tienen el guarda de seguridad las 24 horas; lo contrario no lo es. Que lo tengan que tener desde el primer día; bueno, pues es aumentar los gastos y yo creo que eso no se produce.

En cualquier caso, los daños que se producen en la realización de la obra siempre son a costa de la constructora. Y es la constructora la responsable de entregar la terminación de las obras de acuerdo con el proyecto. O sea, que nunca esto lleva ningún gasto. Y alguna vez se produce una cuestión como la que se ha producido en la Filmoteca, pero que es algo totalmente excepcional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Sra. Secretaria, dé lectura a la misma por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 258, relativa a iniciativas para facilitar el soterramiento de cables en los conjuntos históricos y otros extremos, presentadas por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

Tiene la palabra para su intervención la representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Dña. Lucrecia Santa María Gabancho.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Sencillamente, remitirme a la exposición de motivos. La Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, establece que en el plazo de dos años las compañías

suministradoras de electricidad y telefonía deberán acordar, con la Consejería de Cultura y con los Ayuntamientos, el modo y forma en que llevarán a cabo la retirada de cables y condiciones de las fachadas de edificios en los conjuntos históricos y su conducción subterránea.

Y a partir de dicha fecha, la Administración de la Comunidad Autónoma podrá proceder a ejecutar la retirada de dichas conducciones y su instalación subterránea, repercutiendo los costos en las compañías suministradoras con la aplicación de la correspondiente sanción como infracción de carácter grave.

Entonces, simplemente es preguntar, a la Consejería de Cultura y Deporte: Qué iniciativas ha tomado para que esta disposición se cumpla. Y cuál va a ser la actuación de la Consejería de Cultura en el futuro sobre este asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para su contestación el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Gracias. Sr. Presidente.

La Consejería de Cultura, lo que ha tomado es la medida de dialogar con las compañías de teléfonos; con Telefónica concretamente que es la que le afecta y con Electra de Viesgo. Porque no entendemos que a pesar de que esté la norma en la Ley de Patrimonio se pueda buscar otra forma, nada más que el diálogo y buscar soluciones conjuntamente. Porque de lo contrario, por otra vía, estamos plenamente convencidos que vamos a tardar muchísimos más años y además no íbamos a resolver nada.

En ese diálogo que se ha establecido con las dos compañías, puedo decir al día de hoy que hay un acuerdo perfectamente ya estructurado con Electra de Viesgo. Empezamos a hablar con Electra de Viesgo sobre los entornos de las iglesias románicas del sur de Cantabria, como consecuencia de un proyecto que ya aquí en esta Comisión hemos debatido otras veces, y en la cual estamos todos de acuerdo; en el cual estamos trabajando conjuntamente con la Fundación Santa María La Real y con financiación de Consejería y Caja Madrid.

Entonces, pensábamos que la actuación en los entornos no podía hacerse, si no al mismo tiempo se actuaba sobre las líneas eléctricas. En las iglesias casi las líneas de teléfono no afectan, porque para

bien en este caso los teléfonos no han llegado todavía a las iglesias y, por lo tanto, ahora no hay que preocuparse de desviar las líneas. Sin embargo, la luz sí que está en todas las iglesias y eso presenta algunas dificultades en los tendidos.

Por eso se ha llegado ya a un acuerdo para que "Viesgo", con financiación al 50 por ciento; porque dentro del programa de electrificación rural que tiene el Gobierno establecido con la compañía eléctrica y que como conocen está financiado al 50 por ciento entre el Gobierno y Electra de Viesgo; pues -digo- con cargo a ese programa se van a desviar los cables en los entornos de los monumentos, en este caso de las iglesias románicas, porque es donde primero hemos hablado. Y por supuesto también hemos hablado de los conjuntos históricos y el soterramiento de cables. Y la misma previsión tenemos.

Realmente ya hay algún conjunto histórico, como Cartes, en los cuales se va a actuar con la máxima rapidez; o se está actuando ya porque el proyecto estaba ya muy avanzado. Y lo haremos de forma escalonada como es natural porque un proyecto de estas características no se puede resolver en unas meses, se tiene que hacer de forma escalonada y de forma continua. Pero que yo quiero aquí reconocer que Electra de Viesgo tiene toda la voluntad de ir resolviéndolo conjuntamente con el Gobierno, y estamos ya en el camino y trabajando con ello. Inclusive yo tengo ya cartas de Electra de Viesgo, en las cuales ya se dice que estamos avanzando y que realmente asumen el compromiso de trabajar en esa línea.

Con Telefónica, estamos en un proceso de negociación del mismo tipo. Y creo que en los próximos meses quizá se pueda firmar un convenio más amplio; en el cual, al mismo tiempo se establezcan el soterramiento de cables de líneas de teléfonos en conjuntos históricos, también lleguemos a acuerdos sobre otras cuestiones de interés mutuo para Telefónica, para la Consejería y para el Gobierno. Y por eso, estamos en estos momentos con un acuerdo ya verbal sobre lo que hay que resolver en los conjuntos históricos, y próximamente eso se podrá detallar en algún convenio por escrito.

También se está avanzando, y en un conjunto histórico como por ejemplo es Tudanca, en el cual ahora mismo se está actuando y se está poniendo nuevos teléfonos y tal, ya se va a actuar de acuerdo a estos planteamientos. Y por lo tanto ir soterrando los cables que afectan a las visuales y que realmente molestan y no nos permiten disfrutar de los conjuntos históricos.

Por ello, en conclusión, diría que se está trabajando ya. Y que las previsiones que tenía la Ley, que al mismo tiempo además la Ley decía que la

mejor fórmula o la fórmula adecuada para resolverlo es establecer negociaciones con las Compañías, es la vía adecuada. Y estamos en un camino que al cabo de cierto tiempo, algunos años, yo creo que se irá perfectamente resolviendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra para el turno de réplica, por dos minutos, Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias.

Congratularnos de que se esté en el buen camino de llegar a acuerdos con estas Compañías. Únicamente, apuntar que hay ahora varias compañías telefónicas y varias compañías de televisión; quiero decir que el problema va avanzando, según se van solucionado un tipo de problemas, van apareciendo otros cableados y otras conducciones que hay que tener en cuenta también. Pero de todas maneras, nos parece positivo que se esté llegando a este tipo de acuerdos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sra. Diputada.

Si lo desea, el Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Solamente decir que, por supuesto, lo que estamos hablando es de tendidos ya existentes. Y por lo tanto, nos referimos a las Compañías que ya he hablado.

No cabe duda que los tendidos nuevos que se pongan en conjuntos históricos o en entornos de monumentos tienen que llevar la aprobación de la Consejería de Cultura, si no existe el plan especial y si existe el plan especial de los Ayuntamientos. Pero que, evidentemente, en todos esos tendidos nuevos tendrán que hacerse de acuerdo a la nueva legislación y a los nuevos planteamientos.

Por ello, creo que no cabe que los nuevos tendidos realmente no se hagan de la forma que todos esperamos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Sra. Secretaria, dé lectura a la misma por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta N° 260, relativa a previsión para hacer más asequible los precios de las entradas del Festival Internacional de Santander, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias.

Para su intervención tiene la palabra el Sr. Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracia, Sr. Presidente.

Aprovechando la Edición nº 50 del Festival Internacional de Santander; lógicamente, la celebración va a reflejarse en una programación especial. Eso sin duda. Pero además de eso, sería un buen momento para incluir, por ejemplo, la actualización de los Estatutos de la Fundación del Festival Internacional, que se ha anunciado varias veces opero que es una actualización que no ha concluido todavía.

Sería oportuno también revisar la actualización de los miembros que integran esa Fundación e introducir algunos criterios más actuales para formar parte del Consejo. Hay miembros de esa Fundación que llevan yo creo- un exceso de años perteneciendo a la misma y sin que eso obedezca a una objetividad en su permanencia, en algunos casos al menos.

No es el momento ni es el foro adecuado para debatir los criterios de la programación. Pero, en todo caso, sí que hay que ser conscientes que la oferta del Festival Internacional de Santander debe competir hoy con la oferta de otros Festivales en España. Y convendría introducir alguna especialización, alguna característica que le distinguiera de otros Festivales similares. Porque a veces el ser un Festival, como es el de Santander; alguno lo dice, muy ecléctico; no es una característica determinada, sino la ausencia precisamente de eso, de una característica concreta.

Y finalmente sería un buen momento para revisar el previo de las entradas. Un Festival de estas características y prestigio cuesta mucho dinero; las actuaciones, sobre todo si son exclusivas, son muy caras. Pero hay Festivales Internacionales con entradas más caras que el nuestro, pero también hay festivales con entradas más baratas.

El desarrollo de algunas producciones compartidas y la repetición quizá de algunas actuaciones, el aumento de patrocinios privados, cortar a veces con la sensación de que se regalan

entradas que incluso no llegan a utilizarse y algunas otras fórmulas, deberían ayudar a encontrar fórmulas para neutralizar o rebajar el precio de algunas entradas. En algunos casos, el precio de una localidad en Santander por ver una actuación es más cara que esa misma actuación en un teatro comercial, unos meses más tarde, en otra ciudad de España.

Termino diciendo si la Consejería se ha planteado junto con los demás miembros del Patronato, de la Fundación del Festival Internacional, hacer frente al elevado coste que tienen algunas entradas en algunas representaciones y que evita que un público potencial, un público con menos poder adquisitivo, más joven, pueda acceder a estas actuaciones muy concretas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para su intervención el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez): Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, este año se celebra el 50 aniversario del Festival Internacional de Santander. Y con motivo de este 50 aniversario, se ha realizado una programación que yo creo que si todos los años tiene una cierta calidad, este año no podía ser de otra, y creo que esa calidad se ha aumentado.

Esto, evidentemente, lleva consigo además de aumentarse la calidad, que los espectáculos tienen todavía unos precios más caros cuando realmente uno quiere mejorar la calidad. Y en estos momentos, el Festival Internacional de Santander tiene aproximadamente un presupuesto de 650 millones de pesetas. De los cuales, la recaudación se produce, el año pasado fueron: 120 millones; este año, esperamos que sea algo más porque, evidentemente, al mejorar la calidad de los espectáculos no cabe la menor duda que todavía habrá algún lleno más, aumente inclusive algún día la programación. Bueno, pues esto quizá dé un poquito más de taquilla, pero es una parte yo creo pequeña del coste total.

Aquí, evidentemente, siempre estaremos discutiendo: si las entradas de los teatros o festivales son caras, o son baratas. Como usted muy bien decía, podemos encontrar festivales donde las entradas puedan ser más caras y podemos encontrar festivales donde las entradas sean más baratas.

Pero, por ejemplo, por decir uno, en Prelada. En un concierto de las mismas características, y

teniendo en cuenta Prelada y teniendo en cuenta el Festival de Santander, y el local y el sitio, que no son idénticos ni muchísimo menos; pero, por ejemplo, un concierto de análogas características, en Prelada, se mueve entre 15.000 y 5.000: 15.000, la más cara; 5.000, la más barata. Y en Santander, el mismo espectáculo, nos hemos movido el año pasado entre 15.000 y 4.000; es decir, la más cara lo mismo y la más barata un poco menos. Es decir, yo creo que estamos más o menos en el nivel general que están en otros sitios.

Por otro lado, yo creo que es necesario destacar que hay entradas de más precio pero que hay entradas de menos precio. Por ejemplo, las entradas más baratas del Festival están en el intervalo entre 1.000 y 4.500 pesetas aproximadamente; es decir, 1.000 pesetas el día más barato, de las más baratas, y 4.500 la más cara de las más baratas; o sea, el día más caro de las entradas más baratas, de la zona más barata.

Con lo cual, yo comprendo que las entradas, los costes, cuando más baratos mejor. Pero si lo comparamos con cualquier otro espectáculo; lo comparamos con un partido de fútbol, con cualquier otra cuestión que lo podemos comparar, realmente nos estamos moviendo en precios que yo creo que son muy razonables teniendo en cuenta los costes. Porque yo creo que hay unos costes muy elevados. Es decir, hoy, ya no digo una ópera que puede tener un coste de 50 ó 60 millones por un solo día, una sola actuación. Pero, realmente, una buena orquesta, con un director de primera línea, puede tener perfectamente un coste de 40 millones, o cuarenta y tantos millones, una sola actuación, una sola noche.

Y si actuáramos, diciendo: "Bueno, pues que las entradas fueran más baratas". Pues yo dudo de que las entradas fueran más baratas no fueran las mismas personas que van siendo las entradas más caras; yo creo que al final iban ir los mismos. Y lo que quizá estuviéramos produciendo es una subvención a las personas que asisten, a través de las personas que no van nunca y que quizá tengan mucho menor poder adquisitivo y que a través de impuestos están pagando algo que solamente es disfrutado por una minoría.

Por ello, yo creo que hay que buscar un punto intermedio; por supuesto, las entradas nunca esperamos que puedan cubrir costes ni muchísimo menos. Siempre todo este tipo de festivales, además de los patrocinios privados, que tienen un peso pero que también tienen un límite; o sea, realmente los patrocinios privados crecen pero también crecen poquito; digo que además de esos patrocinios privados tienen que tener los apoyos públicos de las instituciones, en este caso del Ayuntamiento de Santander y del Gobierno de Cantabria.

Y además de esto, siempre tendremos que utilizar el recurso de entradas para conseguir unos espectáculos de calidad. Porque de lo contrario, al final pues siempre tendríamos que rebajar la calidad.

Por eso -concluyendo- me parece que son asequibles. Y desde luego tomaremos todas las medidas, y se están tomando todas las medidas, para que realmente la recaudación sea la máxima, por un lado, intentando que exista el mayor patrocinio privado y, por otro lado, evidentemente de las entradas con los precios lo más ajustados posibles también se recaude lo máximo.

En cuanto a alguna otra cuestión que usted comentaba. Efectivamente, en estos momentos están en revisión los estatutos de la Fundación, están ya muy avanzados y yo creo que en alguna próxima reunión se terminarán aprobando. Y yo creo que es - como ya se ha comentado más veces en esta Comisión y en el Pleno- una puesta al día de esos estatutos que era absolutamente necesario.

¿Cuál es la mejor programación? Y esto seguro que si nos reunimos 20 personas distintas, cada una tendremos opiniones diferentes: si el Festival debe mantener su línea de trabajo de los 50 años, incluyendo la ópera; que como su Señoría conoce, en la Plaza Porticada no era posible que existiera ópera y que ahora, en el Palacio de Festivales, se ha podido recoger y se puede ofrecer.

Si tiene que ser más especializado, o menos especializado. Yo creo que aquí existen todo tipo de matices y todo tipo de opiniones. Se ha optado por mantener un festival en las líneas clásicas en las cuales se viene realizando en años anteriores. Y yo creo que está en primera línea, que sigue teniendo reconocimiento nacional. Y desde luego estamos abiertos, y estoy seguro que el director y las personas que trabajan en el Festival Internacional -el FIS- y por supuesto todos los miembros del Patronato, a recoger opiniones que puedan mejorar la programación.

Porque yo creo que esto hay que estar abiertos siempre a analizar, a estudiar propuestas, y por supuesto a ver si la programación del siguiente año podemos conseguir que sea mejor que la del año anterior.

Pero me parece que la línea que se está trabajando es una línea adecuada; aunque, qué duda cabe, como todo lo que hacemos cualquier ser humano, perfeccionable.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, si lo desea tiene dos minutos, el Sr. Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Se han comentado, a raíz de mi intervención, algunos temas vinculados o relacionados con el Festival Internacional.

El tema de la programación es un tema en el que yo no quiero entrar específicamente. Pero sí me quiero referir a él en la medida en que al tener que competir con otros festivales que cada vez tienen mayor entidad, en otras Comunidades Autónomas, tenemos que ser capaces de encontrar alguna característica que defina al nuestro como algo diferente o innovador. No precisamente a lo mejor línea de especialización, pero sí una línea diferenciada de otros festivales similares.

Respecto al precio de la entrada. Es verdad, y se suele comparar siempre al Festival de Santander con el Festival de Perelada; pero hay otros festivales en Comunidades Autónomas con una dimensión que al menos es similar a la nuestra, en publicidad o en dimensión nacional, que tienen entradas más baratas.

Hace pocos días, venía un anuncio a toda plana en un periódico de difusión nacional, de un festival especializado en Mozart, en Galicia, donde las entradas eran bastante más baratas e incluso había programaciones de entrada gratuita. Y no era un día, era una programación amplia. Quizá en la Comunidad Autónoma de Galicia tengan otras características para financiar.

Pero -insisto- una Comunidad como la nuestra, uniprovincial, donde tenemos que atraer un público también foráneo, o de fuera de Cantabria, tienen que ser unas entradas que permitan que la gente pueda ir. Es verdad que las entradas de 1.000 pesetas ó de 4.500 son más asequibles, pero estamos condenando siempre a unas determinadas personas, jóvenes y personas aficionadas a la música, que tendrán que ir siempre arriba, "al gallinero". Y por abajo, pululan las entradas de 15.000 pesetas, en muchos casos con muchas butacas vacías; con entradas que se han pagado, vía esos impuestos que hablaba el Sr. Consejero, pero que ni siquiera el que tiene esa oportunidad disfruta de la entrada misma.

Por lo tanto, tiene que haber un cierto reajuste en esos aspectos para cortar algunas sensaciones respecto a las entradas, al precio y quién disfruta de determinadas entradas. Yo creo que eso es posible. Usted ha hablado del precio de una opera en

exclusiva; una ópera en exclusiva no se la puede permitir el Festival Internacional, tiene que se una ópera que sea una producción compartida con otros festivales o con otros teatros. Es difícil que una orquesta venga a Santander de forma exclusiva; en algún caso puede ocurrir, o con un director en exclusiva. Pero, lógicamente, tendrá que venir a Santander y a algún otro festival para que pueda venir esa orquesta en unas condiciones económicamente más asequibles.

Esto es un práctica también habitual, en los festivales internacionales. Y hemos visto cómo han habido producciones, incluso financiadas por el Centro Dramático Nacional, que han venido al festival casi con carácter de exclusividad. Dado el precio de la entrada, a veces uno se encuentra que el espacio del teatro no se llena.

Entonces yo creo -insisto- que con ocasión de la edición del Festival número 50, los responsables de la programación, de la gestión y de la administración del festival tienen que plantearse esas cosas para que se mantenga el referente del festival para todos los ciudadanos de la Región y de fuera de la Región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Creo que es necesario señalar que en las características nuestras; es decir, una Comunidad autónoma, uniprovincial, de 500.000 habitantes, desde las instituciones se están haciendo unos esfuerzos sumamente importantes.

Las aportaciones que este año se hacen al Festival con motivo de su 50 aniversario, además de 90 millones por cada una de las instituciones, otros 20 millones para los marcos históricos, se han aportado otros 50 millones: 25 de cada una de las dos instituciones, con motivo del 50 aniversario. Lo cual quiere decir que desde las instituciones se hace un esfuerzo muy importante en los límites en los que nos encontramos.

Pero yo creo que además del Festival Internacional de Santander y simplemente por darle algún ejemplo- nosotros este año hemos puesto en marcha un encuentro de música y academia, en la cual se van a ofrecer conciertos de música clásica, la mayoría gratuitos, en el mismo Palacio de Festivales, y muchísimos por toda la Región, para todos los ciudadanos; cosa que en ningún otro sitio lo hacen. Y

esto es un esfuerzo también importante.

Y por ello estamos ofreciendo la posibilidad a muchos jóvenes, a muchas personas, a todos aquellos que quieran acercarse y que quieran aprender, que además lo queremos hacer con una voluntad didáctica, el que puedan escuchar música clásica de forma prácticamente gratuita y que al mismo tiempo se puedan convertir en buenos aficionados a la música clásica. Y eso lo hacemos aquí, y no se hace en otros lados; eso es una realidad.

En cuanto al mismo Festival Internacional; yo, antes en mi intervención ya le comentaba que, efectivamente, en otros sitios hay entradas más baratas y entradas más caras. Yo he hecho una comparación de un concierto de iguales características, estábamos en niveles muy parecidos, inclusive la más barata la tenemos nosotros. Seguro que en otros sitios se puede hacer otra comparación donde pueda ser algo más barata en otro lado, estoy convencido. Pero a mí me parece que los precios más baratos para que puedan asistir todas aquellas personas que tienen menos poder económico pues es perfectamente factible, porque desde luego en un intervalo de 1.000-4.500 pesetas es algo que puede existir.

Que también el que tiene menos poder económico puede asistir a la zona B y no a la zona D; pues esto como cuando uno a los veintitantos años quiere tener un piso y normalmente no lo tiene el piso en el centro de la ciudad, normalmente empieza teniendo un piso en otro sitio y luego consigue, al cabo de unos años, estar en un lugar mejor. Es decir, creo que eso nos gustaría a todos desde el primer momento, tener el poder económico para que realmente pudiéramos estar en el mejor lugar. Pero yo creo que se produce una situación escalonada y además yo creo que no hay otra alternativa, no hay otras posibilidades.

Porque si insistimos y yo quiero insistir en esa idea- en que realmente las entradas sean más baratas, lo que nos lleva forzosamente, manteniendo la calidad, es a que las aportaciones públicas sea mayores. No hay más. El patrocinio privado ya está en los límites que está y difícilmente conseguimos más; por lo tanto, las aportaciones por las Administraciones tendrán que ser mayores.

Si las aportaciones de las Administraciones son mayores, no cabe la menor duda que esos dineros se obtienen vía impuestos. Y, por lo tanto, esos dineros los estamos obteniendo del conjunto de todas las personas. Y por lo tanto, a mí eso me parece lo menos procedente; es decir, de aquellas personas que realmente no asisten nunca, o que no van, que seamos capaces de sacarles el dinero, detraerles el dinero, para darles las entradas más baratas a



aquello otros -la mayoría- que sí pueden asistir y que sí pueden pagar; unos más y otros menos, pero yo creo que hay muchas personas que pueden pagar la zona B y que no tiene ninguna dificultad. Ya se les subvenciona, porque realmente aunque se pague una cantidad más alta se les está subvencionando; porque nunca esas entradas como yo comentaba antes- alcanza más allá del veinte o veintitantos por ciento, como mucho, del coste total. Y por lo tanto se le está subvencionando.

Ahora, si lo que se plantea es que todavía se les subvencione más; yo, eso no lo comparto y me parece que no es una política adecuada, teniendo en cuenta que a esas personas que puedan tener interés, se les ofrece en otras zonas que pueden asistir, entradas más baratas, y se les ofrece otras alternativas como es el encuentro que yo antes comentaba de todo el mes de julio de música y academia, en la cual todo el mundo podrá disfrutar de buena música y prácticamente gratis.

Y además no solamente en Santander, sino en toda la Región; que a mí me parece que esto es muy importante para que no se limite al público solamente de Santander, sino de la Región. Y sobre todo que quienes lo van a disfrutar son los ciudadanos de Cantabria. Porque en el FIS, quizás lo que estaríamos es muchas veces subvencionado a otras personas; algunas de Cantabria, pero a otras muchas que están fuera de Cantabria.

Por lo tanto, yo creo que la política de precios es la adecuada y difícilmente pueden producirse cambios muy sustanciales sobre lo que realmente venimos.

Y simplemente para terminar un pequeño comentario. En su intervención, parece que deja usted traslucir que regalamos las entradas a no se sabe quién. Creo que es absolutamente necesario decir que el número de entradas que se regalan, que son institucionales y que realmente en todos los Festivales existen, son mínimas. Y además yo le digo que se intentará por todos los medios que se reduzcan al mínimo, que es imprescindible; porque si el director del Festival realmente, como todos los directores de todos los festivales, tiene que disponer de cuatro entradas o dos entradas, porque evidentemente siempre hay compromisos para que puedan asistir; eso, en todas las partes del mundo - no en España sino en todas las partes del mundo- existe. Y existen alguna más de compromisos oficiales, que yo creo que son aquí, son en Madrid, en Barcelona, en todos los sitios.

Entonces, plantear esto como una cuestión que puede afectar al coste, me va a permitir decir que es como hacer un poco demagogia, que realmente unas entradas que son compromisos influyen en los

precios de los demás. Yo creo que no. Y desde luego, la voluntad es que eso se reduzca justamente a lo mínimo imprescindible, que ya creo que se está haciendo y se ha hecho en todos los sitios que nos corresponde estar.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente.

Sra. Secretaria, dé lectura a la misma por favor.

LA SRA. SANTAMARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 261, relativa a pago de la deuda contraída con el Ayuntamiento de Castro Urdiales para la "Remodelación del Polideportivo Municipal", presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta trata sobre la remodelación del Polideportivo "Peru Zaballa" de Castro; obra que fue adjudicada por el Ayuntamiento en el año 1994 y que fue ejecutada y terminada en el año 1996.

Mencionada remodelación tenía una certificación de obra de: 24.468.139 pesetas. Y el Ayuntamiento ha tenido que pagar sin haber recibido la subvención comprometida del Gobierno Regional.

Subvención concedida por el Consejo de Gobierno para esta remodelación, cuya propuesta de creación de la aplicación presupuestaria, en el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Cultura y Deportes, se produjo ya con fecha 26 de marzo de 1999, por el entonces Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano. Según reconoce el propio Consejo de Gobierno, recientemente, a preguntas de este Grupo Parlamentario, con fecha reciente de 22 de mayo de 2001.

Es por lo que interesa preguntarle: Cuándo y cómo piensa hacer efectiva, el Gobierno Regional, la deuda que mantiene con el Ayuntamiento de Castro, para la remodelación del Polideportivo "Peru Zaballa".

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

Los datos que usted tiene, no coincide con los míos. Entonces, yo le voy a decir mis datos. Y mis datos son los siguientes: El Consejo de Gobierno, de fecha 8 de septiembre de 1988, acuerda otorgar una subvención de 207.738.514 pesetas, al Ayuntamiento de Castro Urdiales, destinado a la remodelación del Polideportivo Municipal, y se prevé que dicha subvención se financie de la siguiente forma: Presupuesto de 1988: 140 millones. Presupuesto de 1989: 67.738.514 pesetas.

El 29 de noviembre de 1988, el Ayuntamiento envía certificaciones de adjudicación de la obra, a Monobra, por importe de 202 millones -bueno certificaciones no, adjudicación, por importe de 202 millones-. Es decir, el Ayuntamiento adjudica, a Monobra, en el año 88: 29-11-1988, por un importe de 202 millones.

Sucesivamente, se presentan a cobro, por parte del Ayuntamiento, en el momento de las certificaciones. En aquellas situaciones, se hacían incorporaciones de crédito de los Presupuestos; por lo tanto, las subvenciones de un año, o los compromisos de gasto de un año se iban manteniendo en años sucesivos. No como ahora que realmente lo que en un Presupuesto no se gasta, evidentemente ya no se puede mantener en el Presupuesto siguiente. Pero en aquella época sí. Y entonces, con esos Presupuestos del año 1988 y del año 1989 que estaban aprobados, se iban pagando las certificaciones que se iban presentando.

Y las certificaciones que se pagaron fueron las siguientes: En 1989 y por eso le digo que no coinciden con mis datos- el Ayuntamiento presenta una primera certificación, por 4.925.352 pesetas. En el 90, presenta la segunda certificación, por 23 millones y pico. En el 91, presenta otra certificación por 35 millones. En el 93, presenta otra certificación por 75 millones. En el 93, presenta otra certificación por (...) millones... Es decir, la obra del Escorial, porque fíjese los años. En el año 88, realmente se está adjudicando una obra y van apareciendo certificaciones en el 89, en el 90, en el 91 y en el 93.

Efectivamente, la sexta certificación, la presenta en el año 95, por valor de 24.642.366 pesetas. Esa certificación, realmente no se paga en ese año, y no se paga porque el Presupuesto cuando se presenta no tiene la disponibilidad presupuestaria para poderse abonar y porque además -estos datos no los tengo con seguridad, porque es una historia muy antigua- pero también puede ocurrir perfectamente que no estuvieran justificadas otras cantidades que realmente se habían abonado.

Pero posteriormente, en el año 93, se abonó al Ayuntamiento una subvención concretamente el 5.10.1993, aparte de la certificación- por importe de 75 millones de pesetas, por obras en el Polideportivo.

Y el 19.5.95, se abonó también al Ayuntamiento, con cargo a la Ley de Crédito Extraordinario; que se aprueba la Ley de Crédito Extraordinario precisamente para pagar deudas

anteriores; y se abonan 125 millones.

Es decir, que si contamos las cinco certificaciones que se han abonado, son 177 millones; más luego 200 millones más, por un pabellón que en principio estaba adjudicado en 202 millones; el Gobierno Regional ha pagado 377 millones.

Yo no sé lo que ha costado ese Pabellón, no tengo ni idea, pero sí se lo que se ha estado abonando.

Por ello, yo creo que aquí lo que procede, en todo caso, es que el Ayuntamiento devuelva el exceso de lo que ha cobrado, al Gobierno Regional; no, en ningún caso, otra cantidad.

En cuanto a la deuda ésa que usted dice, de 24 millones; que yo no creo que esa deuda exista, por los datos que le acabo de indicar. Pero esa deuda de 24 millones, sí que efectivamente hay una comunicación, en el año 99; concretamente del 26 de marzo, que es la que ustedes tienen acceso; en la cual hay un escrito del Consejero de Cultura de aquel momento, en el cual lo que hace es pedirle al Consejero de Hacienda: que cree una nueva aplicación con el crédito anteriormente indicado -es decir, con 24 millones- para pagar esa posible deuda. Evidentemente, Hacienda considera que eso no es deuda y, por lo tanto, no crea ningún concepto presupuestario. Y eso es lo que le hemos contestado.

Usted dice que hay un escrito. Efectivamente, ese escrito es un escrito que ustedes tienen copia porque a mí desde el Ayuntamiento ya me lo han enseñado hace un cierto tiempo. Es un escrito interno de la Consejería, pero tienen copia. Es un escrito interno de una Consejería a otra Consejería y tienen copia, y ese escrito existe. Y simplemente lo que se dice es que se cree ese concepto presupuestario, y la Consejería de Hacienda dice que realmente no hay nada que crear. Y por lo tanto, como no hay nada que crear, yo creo que aquí un poco ha terminado la cuestión. Y ésta es la realidad del asunto. Yo creo que no hay más.

Con otros datos también me dicen que ese Pabellón todavía costó mucho más; yo creo que son los datos objetivos que yo he podido comprobar, porque según opiniones todavía ha costado mucho más que eso 377 millones. O sea, que es una obra que realmente costó mucho más de lo que en principio estuvo presupuestado. Por eso, a mí, me parece que no mantenemos ninguna deuda con el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Diputado del Partido PSOE-Progresistas.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no pretendo confundir asuntos dispares.

Yo no pretendo hablar de la construcción del Pabellón de "Peru Zaballa", ni pretendo hablar del coste. El coste, evidentemente, se habrá o no podido disparar, pero ejemplos, haberlos, haylos en el resto de la región y en muchos sitios, y algunos muy puntuales que pueden ser tan discutibles o más que el que está usted planteando.

Al Sr. Consejero, yo le hablaba de la remodelación; que así está planteada en la certificación del año 96 y así está planteada en la propuesta de gasto que se propone para la remodelación que consistió en determinados aspectos técnicos fundamentalmente de esa obra, que -ya digo- no discuto ni el coste ni la oportunidad de haberlo hecho como se hizo.

Pero de sus manifestaciones y actuaciones, Sr. Consejero, lo primero que se deduce es que usted no quiere asumir compromisos anteriores y en este caso adquiridos por el anterior Consejero, Sr. Marcano; lo que a entender de mi Grupo significa, en principio una irresponsabilidad política ya que usted es Consejero de un Gobierno que también preside el Sr. Sieso, como el anterior donde estaba el Sr. Marcano.

Mire usted, a nuestro juicio, los compromisos están para cumplirse. Se puede intentar el diálogo, se puede renegociar el compromiso asumido con el Ayuntamiento de Castro; pero a nuestro entender, nunca se puede hacer tabla rasa del compromiso adquirido por un miembro del anterior Consejo de Gobierno. Porque, qué se puede pensar de un Gobierno que no paga lo que ha prometido. Porque esta forma de actuar puede llevar al deterioro de la credibilidad de las instituciones y al desencanto de los ciudadanos.

Mire usted, voy a dar lectura a un párrafo extraído del Informe emitido por el Secretario General del Ayuntamiento de Castro, de la reunión mantenida por este asunto en la Consejería de Cultura y Deporte: "No se tiene ninguna intención de reconocer esta deuda, alegando que se trata de un compromiso del anterior Consejero y no tener la debida consignación".

¿Qué se pensaría si el Gobierno de la Nación no asumiera acuerdos o compromisos de anteriores Gobiernos, en los que por ejemplo se hubiera involucrado nuestra Comunidad Autónoma, y como consecuencia perdiera una transferencia de capital con lo que de antemano contaba?. Por no hablar de contratos o acuerdos generales, de carácter general: en gas, en pesca, en petróleo, etc. ¿Qué imagen se podría dar de ese Gobierno?.

Mire usted, yo intento hablar y hablo de compromisos concretos. Compromisos concretos para el Ayuntamiento de Castro, es: la creación en el Presupuesto de Gasto en la Consejería de Cultura y Deportes de la aplicación presupuestaria para situaciones transitorias, procedentes de ejercicios anteriores a Corporaciones Locales, por 24.642.366 pesetas, que propone el anterior Consejero de Cultura y Deporte, con fecha 26 de marzo de 1999. Para nosotros, esto es compromiso

¿Y por qué usted no asume este

compromiso? ¿Acaso usted interpreta que el Sr. Marcano -anterior Consejero- tuvo una actuación irresponsable, o que cometió un exceso en este tema? ¿Quizá piensa usted que el Consejero tomó la decisión por su cuenta? ¿O que fue engañado en su buena fe?.

Nosotros creemos que no, que fue consecuente con los compromisos adquiridos con anterioridad, lo hiciera quien lo hiciera.

Para nosotros, está claro que la decisión del Sr. Marcano fue tomada con la autoridad que le confería el cargo y ser miembro del Consejo de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Martínez Sieso, igual que usted lo es ahora.

A nuestro juicio, el desempeño del cargo lleva implícito asumir también compromisos adquiridos. Y más en este caso, puesto que el dinero era para la remodelación de un Pabellón Polideportivo, actuación que entra dentro de la política de su Consejería.

Quizá lo que quiera usted es desmarcarse de la política de su antecesor ¿O es que sólo nos interesa el personalismo: lo que yo programo yo lo inauguro?. Lo ya realizado no interesa, aunque se tenga el compromiso de pagarlo.

Yo creo que es posible, a nuestro juicio, que se esté utilizando este Ayuntamiento como "cabeza de turco" para visualizar esa política de desmarque de las actuaciones que en Deporte seguía el Sr. Marcano.

También se observa en sus actuaciones una cierta táctica de bloqueo económico, y no sólo con respecto al Ayuntamiento como Institución -que la hay-sino también en el reparto de subvenciones de las Escuelas Deportivas, de Cultura, etc. Y también, tan grave o más, es en los distintos club y entidades deportivas de Castro. El último ejemplo le tenemos con el Club Deportivo Remo, que le ha sido denegada la subvención para la adquisición de material de remo.

Si esto es lo que parece, el Sr. Consejero debe corregir su táctica política; ya que al discriminar a Castro, significa privar a la ciudadanía de este Ayuntamiento de los derechos que gozan otros cántabros en cuestiones deportivas.

A nuestro juicio, la responsabilidad del gestor debe ir más allá de la confrontación. Debe establecer diálogo y negociación, ya que los ciudadanos y las instituciones a las que se representan tienen el derecho a ser atendidos por igual sin discriminaciones de ningún tipo.

Es por lo que le demandamos que haga usted frente a este compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Castro, sin más dilaciones y con la urgencia que requiere. Porque estamos hablando de una deuda que lleva más de cinco años esperando ser atendida.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Cagigas Rodríguez):  
Muchas gracias.

-Mire- Usted tenía ese papel preparado, independientemente de lo que yo le contestase. Es decir, que le hubiera dado igual lo que hubiera hablado, al final usted iba a decir: que el Gobierno no asume los compromisos, el Gobierno no paga, que si no se qué planteamientos diferentes del actual Consejero con el anterior Consejero, que si se bloquea económicamente al Ayuntamiento.

Todo lo tenía usted preparado. Dígalo directamente y no espere que yo le conteste. Porque si realmente me pregunta y yo le contesto, luego usted debe de contestarme en función de lo que yo le he contado. Porque, sino, será un diálogo de sordos. Usted habla del diálogo. Y yo desde luego soy partidario del diálogo. Pero, evidentemente, el diálogo no supone venir aquí con "papelucos" preparados de antemano, sin saber lo que realmente se va a contar o se va a plantear. El diálogo supone, evidentemente, escuchar a los demás, y en función de lo que se plantea pues luego sea capaz de razonar. Y eso es lo que yo creo que usted tiene dificultades.

Tiene dificultades de razonar. Y tiene dificultades de razonar, ¿Por qué?. Porque, en primer lugar, yo le he dicho que para un pabellón, que estaba adjudicado en 202 millones, realmente el Gobierno ha entregado 377 millones de pesetas. Primer dato objetivo.

Segundo. Efectivamente, le he dicho que hay un documento interno del Gobierno, que es de una Consejería a otra Consejería, del 26 de marzo de 1999, donde una Consejería lo que le hace es pedir a la Consejería de Hacienda la creación de un concepto presupuestario y, por lo tanto, la dotación. Y esa otra Consejería, evidentemente, por las razones que yo le he expuesto, considera que no es conveniente. Y ésa es una decisión del Gobierno; no es una decisión de ningún Consejero, es la decisión del Gobierno.

Y esa decisión del Gobierno es la que mantiene el actual Gobierno; que es la misma decisión, ni más ni menos. Por lo tanto, no busque usted ningún otro planteamiento, ni ninguna otra idea distinta; que realmente se quiera hacer distinto de los compromisos; porque el Gobierno siempre ha asumido los compromisos. Este Consejero ha asumido los compromisos, evidentemente, que tenía el Gobierno y los ha cumplido y los cumplirá.

Otra cuestión son aquellos temas que son de discusión y que no están cerrados. Y que por lo tanto es un elemento de discusión y en ese elemento de discusión se planteó, el 26 de marzo de 1999, y como consecuencia de eso ahí se quedó porque era un elemento de discusión, pero no un compromiso en función de los datos que yo le he dado.

Pero además como usted ha hecho una serie de comentarios, yo le tengo que hacer algún comentario más. Le tengo que decir; mire, sí -y le digo

sí condicional, es decir con hipótesis- Si yo ahora mismo quisiera pagarle un duro al Ayuntamiento de Castro, no puedo pagarle un duro. ¿Y sabe por qué? Porque el Ayuntamiento de Castro es totalmente incapaz de gestionar los dineros que le da el Gobierno Regional. Eso es así.

Al Ayuntamiento de Castro, le entregó el Gobierno Regional 30 millones para hacer unas pistas de atletismo en el año 1999 y todavía no las ha justificado, Señores. 30 millones, del año 1999; en el año 2000 están en una cuenta corriente, no los ha justificado.

¿Usted cree que se puede decir a los ciudadanos que paguen los dineros, que realmente recaudemos a los ciudadanos los dineros y que luego tengamos ese dinero en una cuenta corriente, porque los gestores realmente no son capaces?. Yo no le pensaba decir estas cosas, pero usted me obliga a decirle estas cosas. Me obliga a decir estas cosas.

Entonces, si yo ahora mismo apruebo una subvención de cualquier tipo de dinero -y tiene algunas aprobadas el Ayuntamiento de Castro como las tuvo el año pasado- no las puede cobrar. Es decir, esas cantidades de dinero están dispuestas, están autorizadas; pero sin embargo, cuando lleguen a Intervención, no se podrán librar. Y no se podrán librar porque el Ayuntamiento no cumple los compromisos.

Y yo creo que usted lo que tendría que hacer -y yo se lo recomiendo- lo que tenía que hacer es solicitar, al Ayuntamiento de Castro, que seguro que le escuchará, que efectivamente los dineros que se entregan en cada anualidad se justifiquen en la anualidad que corresponde. Y para ello, hay que decir que esos dineros hay que justificarlos antes de diciembre de cada año.

Y de esta forma, como hacen además la mayoría de los Ayuntamientos, seguro que tendremos fáciles soluciones para que realmente puedan cobrar subvenciones el año siguiente.

Por lo tanto, nada de bloqueo, nada de que realmente tengamos ningún interés en no dar dinero al Ayuntamiento o a los clubes de Castro; que por supuesto no tienen nada que ver los clubes de Castro con el Ayuntamiento, son dos cosas completamente diferentes. Y los clubes tienen las ayudas pertinentes, y yo le puedo decir de muchos clubes de Castro que tienen las ayudas en las mismas condiciones que todos los demás y con los mismos criterios que todos los demás.

Y por otro lado, evidentemente, si en estos momentos, en este año 2001 que ustedes hablan mucho, en este año 2001, y además he oído por ahí declaraciones de que si la Consejería de Cultura y Deporte realmente bloquea las subvenciones al Ayuntamiento de Castro, diga de una vez la verdad.

Y si no dicen la verdad, pues la tendremos que contar los demás. Y la verdad es que el Ayuntamiento de Castro no ha justificado las subvenciones entregadas. Y mientras no justifiquen las subvenciones entregadas, no se pueden entregar otros dineros. Así está en la Ley. Así creo que a todos

nos parecerá que es lo justo. Y si intentásemos hacerlo, la Intervención lo paralizará y el dinero estará bloqueado. Es decir, que al fin y al cabo estará autorizado y dispuesto por el Gobierno, pero evidentemente no lo recibirá nunca el Ayuntamiento de Castro.

Por eso, yo le recomiendo que analice estos datos, no se prepare papeles sin saber lo que le voy a contestar. Y a partir de ahí, haga las recomendaciones en los lugares oportunos y en los sitios oportunos para que al final las cosas vayan mejor y seguro que los ciudadanos de Castro tengan mejores instalaciones culturales y deportivas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para el turno de dúplica, D. Tomás Rivero Herrero.

EL SR. RIVERO HERRERO:  
Brevemente...(Desconexión de micrófonos)...Ha introducido usted un tema que...(risas)

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
He pedido perdón. Si me equivocado, supongo que todo el mundo estará de acuerdo en que una equivocación la puede tener cualquiera -digo yo-

He dicho perdón. Y si me he equivocado, supongo que la equivocación la puede cometer cualquiera. Si no se equivoca usted nunca, buena suerte tiene; pero me da la impresión que se ha equivocado más de lo que yo creo...(Desconexión de micrófonos)...

Hemos terminado ya con todas las preguntas de la Comisión. Vamos a pasar a debatir la Proposición no de Ley Nº 94.

En esta intervención, el Sr. Consejero, si lo desea, puede quedarse o abandonar el salón.

Punto Nº 5.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 94, relativa a Centro cívico "Ramón Pelayo" de Solares, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra, la Sra. Secretaria.

LA SRA. SANTAMARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

En diciembre pasado, con motivo del debate sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, nuestro Grupo Parlamentario presentó una enmienda con objeto de rehabilitar el Centro cívico "Ramón Pelayo" de Solares, que fue rechazada por los Grupos Parlamentario del PP y del PRC, que sustentan al Gobierno de Cantabria en este Parlamento.

Este Centro cívico consta de varios servicios, como: una pista polideportiva, un gimnasio, la biblioteca pública del Municipio, un salón de actos y varias pequeñas dependencias que se usan como

espacios para diferentes actividades socioculturales, diferentes talleres como pintura, costura -depende de la época- determinados talleres.

Es decir, el Centro cívico "Ramón Pelayo" constituye un espacio social, cultural y deportivo de primera importancia dentro de este Municipio, que si bien cuenta con otras instalaciones deportivas en diferentes puntos del mismo, no cuenta -que nosotros sepamos- con otras dependencias de uso social o cultural, a no ser la biblioteca virtual en el Parque Monseñor de Cos, que es fruto de un convenio temporal y, por tanto, desaparecerá cuando acabe el convenio. Pero, sin embargo, hay pistas deportivas en Santiago de Cudeyo, en el mismo Parque Monseñor de Cos, en Sobremazas, en Hermosa, un Pabellón Polideportivo en La Mies del Corro de Valdecilla, campos de fútbol, etc.

Decimos todo esto porque consideramos con ello justificada la enmienda que hicimos en el debate de Presupuestos, como he dicho al principio; porque se trata no sólo de un Centro Deportivo, sino de un Centro Cultural y su importancia viene más dada por las dependencias culturales que las deportivas. Y consideramos también importante insistir ahora en la rehabilitación integral de este edificio que no es una obra nueva, sino que es una reforma de una construcción existente que ha sufrido largas e interesantes transformaciones y que ha estado vinculada a la vida de este municipio desde 1872, como se recoge en algunos papeles de 1873, en los que se cuenta -está preparado, es un papelillo preparado, pero como tienen el archivo organizado es bonito utilizarlo-

-Decía- En 1873. Que hace ya 11 años que el Ayuntamiento estableció en el pueblo de Solares una feria de ganados, cuyo local es un sitio delicioso, tanto por su posición topográfica como por su frondoso arbolado provisto de buenas y abundantes aguas, crucero de varias carreteras del Estado y otras vecinales que afluyen a expresado sitio y hacen concebir fundadas esperanzas en el porvenir.

Desde la construcción de este primer mercado se tienen noticias de que han intervenido en él numerosos arquitectos importantes en esta provincia, como: Eduardo de las Cavadas, Pedro Carreras, Francisco Trueba, Valentín Ramón Casalis, etc.

El origen de este edificio fue el florecimiento de las ferias y mercados en esta provincia durante el primer tercio del siglo XX. Y el carácter preponderante de Solares como centro comarcal de mercado, conlleva la reedificación de un nuevo edificio de funcionalidad ganadera, por parte del Marqués de Valdecilla, en 1927.

Esta reedificación del mercado supone el mantenimiento de una importante tradición ganadera en Solares cuya feria, junto a las de Orejo y Torrelavega, han sido las más representativas en el marco provincial hasta que en los años 70, la concesión del nuevo Ferial de Torrelavega, marca la preponderancia definitiva de este mercado y la decadencia de los demás.

Paralelamente a esta decadencia, se produce el asentamiento de una empresa industrial, como es FEMSA, en el entorno de Solares, que ante el inicio de la crisis industrial busca la solución de arrendar el antiguo edificio de mercado para el desarrollo de su actividad industrial. El asentamiento de esta empresa, en 1977, implica una modificación sustancial de las instalaciones internas que no afectan a la estructura, salvo alguna edificación anexa que se ha realizado durante la utilización del edificio como nave industrial.

Con el traslado del personal a Treto, en 1981, se inicia el abandono de las instalaciones y el proceso de deterioro continuado de la edificación, lo que lleva al Ayuntamiento de Cudeyo a buscar una nueva función a este edificio con el encargo del proyecto del Centro Cívico "Ramón Pelayo", en 1982. Una idea que ha permitido que el edificio haya continuado siendo útil a su comunidad. Y como decíamos al principio, ha permitido desarrollar una continuada actividad social, cultural y deportiva a los vecinos de Solares.

Sin embargo, el paso del tiempo, el uso continuo y un deficiente mantenimiento, por parte del Ayuntamiento, hace que las instalaciones se encuentren actualmente en un estado bastante lamentable. Existe un problema importante de goteras en el tejado que produce humedad en todo el edificio. Hay una evidente necesidad de mejora de pintura y de actualización del mobiliario de la mayoría de las instalaciones que justifiquen una inversión del Gobierno Regional que el propio Ayuntamiento, aunque aquí vota que no, a las enmiendas que hacemos, reconoce cuando solicita una subvención de la Consejería de Cultura y Deporte para el arreglo del tejado.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario insiste en que considera necesario un proyecto integral de rehabilitación del Centro Cívico "Ramón Pelayo" y ha realizado esta Proposición no de Ley que espero sea apoyada por el resto de los Grupos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, en primer lugar, para su intervención, el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera decir que, efectivamente, aún estando de acuerdo con todo lo que ha expuesto, la Sra. Diputada, en la exposición de motivos; por lo que acaba de decir es un tema que ya es la segunda vez que se va a tratar. Es decir, ya se trató en Presupuestos y hoy se vuelve a traer a esta Cámara. Y, efectivamente, todo lo que ha dicho con relación al Centro Cívico "Ramón Pelayo" es cierto. Locales como éste; yo conozco la existencia de varios más, en algunos Ayuntamientos más de Cantabria que también necesitarían esa remodelación, pero que la disponibilidad presupuestaria nos limita a ir haciéndolo en fases, despacio y a la medida de las

posibilidades.

Pero además, en el caso de Solares, se da la circunstancia de que por lo que yo conozco es un Ayuntamiento que tiene unas dotaciones de todo tipo. Vamos a centrarnos en las deportivas, pero de todo tipo; yo creo que de las punteras de Cantabria. Pocos Ayuntamientos hay que puedan superar en esa tenencia de instalaciones deportivas como tiene Solares.

Es más, últimamente, si yo no estoy mal informado, tienen incluso la perspectiva de una piscina cubierta en marcha. De manera que -buscando un agravio hacia los demás Ayuntamientos- no es -creo yo en estos momentos- Solares, uno de los más necesitados en cuanto a espacios deportivos, en cuanto a espacios culturales. Tenemos muchos casos.

En definitiva, yo creo que además éste no debiera ser el medio correcto para plantear este tipo de debates, este tipo de actuaciones; porque como digo y como he dicho antes podríamos traer muchísimos ejemplos de los Ayuntamientos donde se están haciendo esfuerzos poco a poco, en combinación con el Gobierno, y a su debido tiempo se irá reparando todo.

Por tanto, ya le adelanto que nuestro voto va a ser en contra de esta proposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para su intervención, el representante del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sr. Presidente.

El edificio que acoge al Centro Cívico "Ramón Pelayo" de Solares es, efectivamente, como Su Señoría indicaba en su intervención, un edificio singular que ha sido sometido desde su inauguración a finales del siglo XIX a sucesivas remodelaciones, fruto de los distintos usos que se han ido dando al edificio y siempre en función de las necesidades de la época.

En 1985, el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, ante el abandono de las instalaciones por la empresa FEMSA, decide buscar al inmueble una nueva funcionalidad, realizándose reformas en el mismo para adaptarlo a nuevos usos que no voy a volver a repetir porque ya ha hecho referencia a los mismos Su Señoría en su intervención.

Se afirma en la exposición de motivos de la Proposición no de Ley, en primer lugar que el Centro Cívico "Ramón Pelayo" es el principal equipamiento cultural y deportivo del Municipio de Medio Cudeyo, que las instalaciones presentan condiciones deplorables en cuanto a mantenimiento -y lo ha vuelto usted a repetir hoy en su intervención- y que desde Ayuntamiento de Medio Cudeyo no se ha realizado intervención de restauración alguna en el mismo.

Y en primer lugar, el Centro Cívico "Ramón Pelayo" no es el principal equipamiento deportivo del Municipio, porque el Municipio de Medio Cudeyo -Su Señoría lo ha reconocido también ahora en su intervención- cuenta con múltiples equipamientos deportivos, tanto de titularidad privada como pública, que se encuentran repartidos por los distintos núcleos de población que conforman el término municipal, destacándose entre otros: seis pistas polideportivas, tres campos de hierba natural, dos con iluminación, boleras, pabellón polideportivo y piscinas.

Y además, el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, no pretende que este inmueble sea el principal equipamiento deportivo en el futuro; ya que de hecho existe un ambicioso proyecto que se denomina: Complejo Polideportivo Municipal de Solares, cuyo anteproyecto se aprobó por la Corporación de Medio Cudeyo en 1998 y es un proyecto que está previsto realizar en cuatro fases, en colaboración con la Consejería de Cultura y Deporte.

En segundo lugar, el Centro Cívico "Ramón Pelayo", aunque si es el principal equipamiento cultural no presenta condiciones deplorables en cuanto a mantenimiento; ya que de ser así, no se podría llevar a cabo la amplia oferta de actividades que el Ayuntamiento desarrolla en el inmueble.

Y en tercer lugar, el Ayuntamiento de Medio Cudeyo sí ha realizado en los últimos años intervenciones de mejora en el edificio; entre otras: reparaciones de su cubierta, intervenciones que han supuesto inversiones próximas a los 12 millones de pesetas. Y además ya tiene previsto cofinanciar con otras Instituciones la rehabilitación íntegra del inmueble, una rehabilitación que posibilite, en la medida que las circunstancias lo permitan, la recuperación del mismo a su estado original.

Por lo tanto creo que ya ha quedado bien claro- vamos a votar en contra de su propuesta de resolución. Primero, porque es el Ayuntamiento de Medio Cudeyo quien debe decidir cuáles son las inversiones prioritarias para su Municipio, en aras -Señoría- de la autonomía municipal de la que ustedes son tan defensores. Y este Ayuntamiento priorizó la inversión en infraestructuras deportivas porque así lo demandaban sus vecinos.

Así, el Municipio de Medio Cudeyo, ha disfrutado en los dos últimos ejercicios presupuestarios de sendas subvenciones de la Consejería de Cultura y Deporte. 13 millones en el Presupuesto del año 2000, para la construcción de vestuarios en el campo de fútbol. Y 35 millones en este ejercicio de 2001, para la construcción de la piscina climatizada.

Y en segundo lugar, y partiendo del principio de que el Presupuesto de la Consejería de Cultura y Deporte, como ya indicó el Sr. Consejero en su comparecencia en este Parlamento, el pasado mes de noviembre, pretende distribuir los recursos económicos de la forma más equilibrada y eficaz, con el objetivo de ser lo más solidarios posibles en el reparto de los mismos y buscando siempre la igualdad de condiciones para todos los Municipios de

Cantabria; igualdad que ustedes tanto predicán, pero cuando nosotros la proponemos ustedes la rechazan. Inversiones que como Su Señoría reivindicaba en el reciente debate de Presupuestos, efectivamente han de centrarse en la distribución equilibrada de los equipamientos culturales y deportivos, equipamientos que es necesario no sólo construir, sino mantener y conservar.

Y el tema objeto hoy de debate, demuestra una vez más, Señoría, que es importante promover la creación de Museos, de teatros y de Centros Culturales, pero que es aún mucho más importante determinar cómo mantenerlos.

En todo caso, no tenga Su Señoría la menor duda que la política cultural impulsada desde el Gobierno de Cantabria, pretende lograr un equilibrio territorial de los servicios en infraestructuras culturales diseminadas por toda la región. Equilibrio en base a un plan de prioridades y a unos objetivos de actuación que corresponden a las necesidades más importantes de Cantabria, de acuerdo con las disponibilidades económicas que se tienen en esta Autonomía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTAMARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, yo misma he dicho que el Municipio de Medio Cudeyo cuenta con varias instalaciones deportivas interesantes y que más o menos pueden tener atendidos a sus vecinos con estas instalaciones. Ustedes lo dicen también, y me dicen: Vamos a centrarnos en esto. Pero nunca me hablan en las instalaciones culturales que hay en el Municipio, porque realmente son escasas y fundamentalmente centradas en el Centro Cívico "Ramón Pelayo".

Y ésta es la motivación principal que nos ha llevado, tanto a hacer la enmienda de los Presupuestos como a traer aquí esta Proposición no de Ley.

El Municipio de Medio Cudeyo carece de instalaciones culturales, las que hay las tiene en muy malas condiciones; porque no quiere decir que porque se hagan actividades culturales las cosas están bien. Si usted visita el Centro Cívico, verá que las instalaciones son deplorables. Son espacios sacados a la estructura principal, de muy mala calidad constructiva, con una instalación pésima y encima yo creo que el mal mantenimiento se ve -incluso- en que no está excesivamente limpio; aparte de la pintura, las manchas de humedad, etc. etc. O sea, el que se desarrollen actividades culturales no quiere decir que se desarrollen en las condiciones ni siquiera cercanas a lo que pueden ser buenas.

Estamos completamente de acuerdo en que el Ayuntamiento tiene derecho y es la Institución que tiene que priorizar las inversiones y los equipamientos que necesita: culturales, deportivos, etc. Pero quiero recordarles que el propio Ayuntamiento ha pedido una subvención a la Orden de 6/2001, de la Consejería de Cultura y Deporte, para la rehabilitación y restauración de inmuebles para Centros Culturales, en concreto para el Centro Cívico "Ramón Pelayo" que ha sido desatendida. Con lo cual, yo creo que entre las prioridades del Ayuntamiento también está

la rehabilitación integral de este edificio.

Me alegro que el Ayuntamiento, según su información, haya llegado a acuerdos de cofinanciación con otras Instituciones. Pero desde luego me parece que entre estas Instituciones no está el Gobierno Regional, que tiene cierta responsabilidad en el equipamiento cultural y deportivo de toda la región.

Y por otro lado, me alegro de que usted incorpore a su discurso el reequilibrio de instalaciones que introducíamos nosotros en el debate presupuestario.

A nosotros, nos parece que es interesante, importante, rehabilitar este Centro; nos gustaría que ya que el Ayuntamiento, además de nosotros, ha tomado la iniciativa de pedir una subvención, el Gobierno Regional la hubiera atendido. Mantenemos nuestra proposición.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):  
Gracias, Sra. Diputada.

Terminada la intervención, pasamos a la votación de la Proposición no de Ley presentada.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?,  
¿Votos en contra?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Queda rechazada la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa al Centro Cívico "Ramón Pelayo" de Solares, por seis votos en contra y tres votos a favor.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Comienza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos)

\*\*\*\*\*



